



**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

05.08. El Consejo de Gobierno aprueba la adhesión y aval a la Carta de la Tierra, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

ADHESION Y AVAL A LA CARTA DE LA TIERRA.

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de la comunidad del Siglo XXI. Se basa en las ideas de interdependencia, responsabilidad compartida y sostenibilidad de las formas de vida humana sobre el planeta. Su objetivo es establecer una ética ecológica y social que contribuya a crear una sociedad mundial más equilibrada ecológicamente y más equitativa socialmente. Se centra en el respeto hacia la naturaleza, los derechos universales de las personas, la justicia económica y la cultura de paz mundial.

Se trata de un documento fruto de la consulta a multitud de personas, organizaciones e instituciones de todo el mundo, que ha sido refrendado por la UNESCO. En sus postulados se abordan los principios esenciales para la coevolución de nuestra especie con la naturaleza, la mitigación y posible eliminación de los riesgos y problemas ambientales y la necesidad de orientar los modelos económicos, políticos y sociales por el respeto a los seres humanos y a los límites de la Biosfera.

En su contenido, se plantea la urgencia de avanzar hacia una visión compartida de los valores éticos que brindan un fundamento para integrar las comunidades locales, nacionales y mundiales bajo los principios de la paz; así como en la alianza entre los gobiernos y la sociedad civil para avanzar hacia formas de vida que, respetando los derechos humanos, establezcan una relación cordial y sostenible con la naturaleza.

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD:

En consecuencia, nosotros, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)**, manifestamos libremente la voluntad de asumir con corresponsabilidad y constancia los postulados de la Carta de la Tierra. Asimismo, y en la práctica cotidiana, buscaremos la mejora continua de nuestras actuaciones en función de los contenidos de la misma, a fin de contribuir a la sostenibilidad de un mundo más justo y equitativo, en donde cada uno respete las ideas diversas, se conduzca con tolerancia y privilegie el derecho inalienable de las generaciones futuras a disfrutar de un medio ambiente sano y sostenible.

Nos comprometemos a unirnos alrededor del individuo, en pos de una comunidad global asentada en el valor de las comunidades locales y regionales para orientar el desenvolvimiento económico por los valores de un desarrollo humano, ecológico y social sostenible, en un marco de respeto y cuidado hacia la naturaleza y hacia la diversidad de ecosistemas, de formas de pensar y convivir, con la mirada solidaria hacia las comunidades más afectadas por los problemas ambientales, económicos y sociales.

En la suma de esfuerzos por un mundo mejor, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)** se declara:

- **PREOCUPADA** por los avances hacia un mejor futuro común, en el que la protección ambiental y el desarrollo sostenible de los pueblos pueda darse bajo principios éticos que garanticen una convivencia armónica de los seres humanos y los pueblos entre sí y de toda la humanidad con la naturaleza.
- **TENIENDO EN CUENTA** que la Carta de la Tierra presenta un planteamiento holístico y coherente para responder a los problemas interconectados a los que se enfrenta la comunidad mundial.

- **CONSIDERANDO** que la Carta de la Tierra es una declaración que promueve el respeto y la responsabilidad para con todos los seres vivos, así como la integridad ecológica, la justicia social y económica, la democracia, la no violencia y la paz.
- **RECONOCIENDO** que la Carta de la Tierra es el resultado de un proceso de consulta multicultural e intersectorial llevado a cabo durante las últimas décadas que resume los valores y principios fundamentales para la sostenibilidad de nuestras formas de vida.
- **RESUELVE adherirse y avalar formalmente la Carta de la Tierra**, reconociendo que la misma constituye un importante referente ético para el desarrollo sostenible. Por tanto,
- **NOS COMPROMETEMOS** a utilizarla como guía y marco ético para la toma de decisiones, en el desarrollo de planes y políticas y como instrumento educativo para el desarrollo sostenible, bajo la visión y las metas del documento que buscan un mundo justo, atento a los valores de la Tierra y a la paz y no violencia.
- Madrid, a

Fdo.: Dr. Alejandro Tiana Ferrer
Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

(firma)

Testigos de honor:

- D. Federico Mayor Zaragoza, Presidente Fundación Cultura de Paz

(firma)

- Dña. María José Carrillo, Presidenta de la Fundación Valores.

(firma)

Dña. María Novo, Catedrática de la UNED. Titular de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

(firma)